



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DECRETO N° _____/

23 JUL. 2019

HUALAÑÉ, N° 2315

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Hualañé de realizar un remate de pisos de Ramadas de Fiestas Patrias de Hualañé y la Huerta de Mataquito, para el festejo de Fiestas Patrias 2019 en la comuna de Hualañé.
- 2.- La existencia de las bases de llamado a Remate de Ramadas de Fiestas Patrias 2019 de Hualañé y La Huerta de Mataquito, sus requerimientos y sus criterios de evaluación.
- 3.- El decreto N° 2286 de fecha 19 de Julio de 2019, el cual aprueba las bases de Remate de Ramadas de Fiestas Patrias 2019 de Hualañé y La Huerta de Mataquito.
- 4.- La necesidad de modificar las bases de Remate de Ramadas de Fiestas Patrias 2019 de Hualañé, punto I y La Huerta de Mataquito, punto A, donde se señala que se recibirán las ofertas en la secretaria municipal a partir del 05 de agosto al 30 de agosto. Debiendo decir que la fecha de recepción de las ofertas en Secretaria Municipal en horario de atención de público, a partir del 29 de Julio al 02 de Agosto y la apertura se realizará 06 de Agosto, a las 12:00 hrs.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

MODIFÍQUESE, las bases de Remate de Ramadas de Fiestas Patrias 2019 de Hualañé y La Huerta de Mataquito, según lo expuesto en el punto 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Departamento de Finanzas

Archivo Correlativo

AARB/LAFC/LACP/CGAB/magm



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE